
FECHA: 09/03/2020
EXPEDIENTE Nº: 4759/2011
ID TÍTULO: 4313163

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|-------------------------------|---|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Diseño y Gestión Ambiental de Edificios por la Universidad de Navarra |
| Universidad solicitante | Universidad de Navarra |
| Universidad/es participante/s | Universidad de Navarra |
| Centro/s | • Escuela Técnica Superior de Arquitectura |
| Rama de Conocimiento | Ingeniería y Arquitectura |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Dar respuesta a los procesos de seguimiento y acreditación a los que se ha sometido el máster desde su implantación en el curso 2011/2012, a las recomendaciones de Aneca y al compromiso adquirido tras la segunda renovación de acreditación. Actualizar el programa formativo a las nuevas exigencias de su área temática (normativas, conceptuales, estratégicas, tecnológicas, de evolución y transición sostenible, etc.) y del propio mercado laboral, con un incremento en la demanda de formación en gestión.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se ha añadido el ISCED2.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se ha actualizado la distribución de créditos en el título Se han actualizado las plazas de nuevo ingreso ofertadas Se han adaptado los ECTS de matrícula mínima y máxima a lo dispuesto en la normativa general de la Universidad de Navarra. Se ha actualizado el enlace donde se encuentra la normativa de permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha actualizado este apartado aportando la justificación de la oportunidad de someter el programa al presente proceso de modificación del título.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se han actualizado las competencias generales: CG 01, CG 02, CG 03, CG 04

3.3 - Competencias específicas

Se han eliminado las competencias específicas: CE 08, CE 11, CE 13, CE 17 Se han actualizado las competencias específicas: CE 01, CE 02, CE 03, CE 06, CE 07, CE 09 (que pasa a ser CE 08), CE 10 (que pasa a ser CE 09), CE 12 (que pasa a ser CE 10), CE 14 (que pasa a ser CE 11), CE 15 (que pasa a ser CE 12), CE 16 (que pasa a ser CE 13) Se ha añadido la CE 14

4.1 - Sistemas de información previo

Se ha actualizado este punto, eliminando información obsoleta y añadiendo nuevos sistemas de información.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha actualizado la normativa que contiene los requisitos de acceso añadiendo el art. 17 del RD 1393/2007. Se ha actualizado el procedimiento de admisión, añadiendo la aplicación que actualmente se utiliza para la gestión de las solicitudes de información y de admisión.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se ha actualizado uno de los párrafos de los mecanismos de apoyo a estudiantes.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Se ha suprimido el último párrafo que hace referencia al reconocimiento de créditos del título propio.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha actualizado el plan de estudios del máster, pasando de tener dos módulos (Módulo I: Formación General, 36 ECTS, y Módulo II. Trabajo Fin de Máster, 24 ECTS) a estar estructurado en cuatro módulos. Se ha actualizado la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida y los mecanismos de coordinación del máster.

5.2 - Actividades formativas

Se han actualizado las Actividades formativas.

5.3 - Metodologías docentes

Se han eliminado las Metodologías docentes.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se han actualizado los Sistemas de evaluación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Módulo I. Diseño Sostenible (30 ECTS). Se corresponde con el antiguo Módulo I Formación General (36 ECTS) y contiene las mismas materias. Se han ajustado los ECTS asignados a cada una y se han actualizado las competencias, actividades formativas y sistemas de

evaluación y revisado su contenido. Módulo II: Formación Optativa (14 ECTS). Se ha añadido este módulo que permite al estudiante elegir entre dos materias: Materia 1 Diseño sostenible avanzado y Materia 2 Gestión de empresas. Módulo III: Prácticas (6 ECTS). Se ha añadido este módulo de prácticas externas obligatorias. Módulo IV: Trabajo Fin de Máster pasa de tener 24 ECTS a tener 10 ECTS. Se han sustituido las competencias específicas asociadas por una única propia para este módulo.

6.1 - Profesorado

Se ha actualizado todo el apartado.

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha actualizado todo el apartado.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha actualizado este punto, eliminando información obsoleta e introduciendo nuevos recursos que no existían en el momento de la verificación de la Memoria.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se ha actualizado la información relativa al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Universidad de Navarra en cuanto a objetivos, estructura, procesos y desarrollo general del sistema.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza la url.

11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos

11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos

11.3 – Solicitante

Se han actualizado los responsables y datos de contacto

Madrid, a 09/03/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina